



SECRETARIA GENERAL

SG-010/2021

CONSTANCIA

El suscrito Secretario General de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA -**, hace constar que la Asamblea General como organismo máximo de gobierno de la Institución, en sesión extraordinaria realizada el quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), Acta N° 069, con la asistencia de todos sus miembros reeligió al doctor Jorge Orlando Gaitán Arciniegas como Rector de la Institución por el periodo estatutario de dos años a partir del veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), de acuerdo con el aparte correspondiente del acta, que me permito transcribir a continuación:

(....)

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: DESIGNACIÓN DEL RECTOR PARA EL PERÍODO JULIO 21 DE 2021 A JULIO 21 DE 2023.

El doctor Jairo Guarín invita al señor Rector a presentar a la Asamblea una breve reseña de su gestión y su opinión sobre el direccionamiento estratégico para UNIAGRARIA en los años por venir.

El doctor Jorge Orlando Gaitán A., manifiesta que siendo tan reciente la celebración de la Asamblea General Ordinaria, en la cual se presentaron la Rendición de Cuentas y el Direccionamiento Estratégico, éstos no se han modificado sustancialmente hasta la fecha.

Comenta que la Institución está por iniciar un nuevo período de Plan Estratégico que va a orientar las acciones a partir del año 2022 como transición a una proyección a siete (7) años a partir del 2023, en condiciones muy similares a las del período que está concluyendo, ya que a diferencia de lo que se había previsto, de que UNIAGRARIA pasara a una actividad más mediada que presencial como se desarrolló el período 2020-2021, todo el país está regresando paulatinamente, incluso en seguimiento de disposiciones perentorias del gobierno en tal sentido, a la presencialidad en educación en la medida en que se vaya logrando la “inmunidad de rebaño” en la pandemia.

Por esta razón se realizaron las proyecciones a siete años del flujo de caja y de los estados financieros, ya conocidas en detalle por los Asambleístas. Así que el giro que se ha presentado es que se está dando más énfasis en la educación presencial que en la educación mediada por computador, que era la expectativa de inicio de este año.

En relación con los demás aspectos como los hitos, las metas, el crecimiento institucional, la acreditación de alta calidad de los programas y la renovación de los registros calificados, están avanzando de manera progresiva y firme. La organización ha adquirido madurez institucional, con procesos controlados, aunque con aspectos por perfeccionar, cimentada en normas y procedimientos claros, con documentaciones cada vez más precisas y perentorias.



SG-010/2021

Propone el Rector a la Asamblea, centrar la visión de UNIAGRARIA como institución universitaria durante los próximos siete años y trabajar el Plan Estratégico en este sentido, para postergar la decisión de convertirse en Universidad cuando se hayan logrado mejores resultados en investigación aplicada, en formación para la investigación y madurez en los procesos de formación por competencias en que está empeñada la organización en la construcción del nuevo PEI, además de hacerse más evidente la gestión institucional en las regiones con enfoque territorial, en el tema del estímulo al espíritu emprendedor y a la protección y uso racional de los recursos naturales.

Acto seguido el señor Presidente invita a los Asambleístas a presentar las proposiciones para la elección de Rector para el próximo período.

El doctor Álvaro Mauricio Zúñiga manifiesta que, con base en el informe presentado por el señor Rector, sus planteamientos sobre la estrategia institucional y las proyecciones que debe tener UNIAGRARIA para los próximos años, la coyuntura de la pandemia, la situación actual que vive la institución, el país y el mundo, considera que el doctor Jorge Orlando Gaitán Arciniegas debe continuar en su cargo para el próximo período estatutario.

A continuación, todos y cada uno de los miembros de la Asamblea expresan su asentimiento a la reelección del señor Rector, con la invitación del señor Presidente a todos los señores Fundadores y a los Representantes de los mismos, a continuar unidos en torno a la Institución para lograr su continuidad.

Preguntado el doctor Jorge Orlando Gaitán Arciniegas sobre su aceptación de la reelección, manifiesta su voluntad de continuar y agradece a todos su apoyo.

(.....)

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

JOHN JAIRO GUARÍN RIVERA
Secretario General



ACUERDO No. 0403 FECHA: FEBRERO 17 DE 2009

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 386 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE AUTORIZA AL RECTOR PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON ENTIDADES O PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y SE RATIFICAN OTROS YA CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, demás normas concordantes y el Estatuto Orgánico de la Institución,

CONSIDERANDO:

1. Que en desarrollo de las actividades normales de la Institución es necesario celebrar convenios y/o contratos de distinta índole con otras entidades o personas jurídicas y/o naturales.
2. Que los Estatutos de la Institución prevén que estos actos deben ser autorizados por el Consejo Superior.
3. Que no obstante que el señor Rector informa en oportunidad al Consejo Superior sobre los distintos convenios o contratos a celebrar y cuenta con la conformidad del mismo, es conveniente promulgar un acuerdo que formalice estos eventos ratificando los suscritos con anterioridad y los actuales vigentes.
4. Que corresponde al Consejo Superior autorizar las gestiones que en este sentido debe realizar el Rector en su calidad de Representante Legal de la Institución.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Rector para celebrar convenios y/o contratos con entidades o personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, cuando su importancia, trascendencia o cuantía correspondan, tanto de orden académico como administrativo.

ACUERDO No. 0403 FECHA: FEBRERO 17 DE 2009

ARTICULO SEGUNDO: La presente autorización faculta al Rector para comprometer a la Institución en las acciones previstas en el artículo anterior hasta en cuantía de 750 salarios mínimos mensuales vigentes en la fecha de suscripción del correspondiente documento.

ARTÍCULO TERCERO: Ratificar los convenios y contratos suscritos con anterioridad y los aún vigentes, relacionados con los temas que aquí se regulan.

ARTICULO CUARTO: Según el tipo de contrato o convenio y el consecuente compromiso económico institucional deberá apropiarse presupuestalmente lo que corresponda, si a ello hubiere lugar.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



JORGE O. GAITÁN ARCINIÉGAS
Presidente



LEONOR CORREDOR DE PINZÓN
Secretaria General





ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ACTA No. 065

En Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m. se reunieron los miembros de la Asamblea General de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –UNIAGRARIA–, con carácter extraordinario, según la citación del Presidente de la misma, de fecha julio 5 de 2019, para realizar la sesión en las instalaciones del club El Nogal, Salón Granada, ente jurídico del que es accionista Uniagraria y por consiguiente y para los efectos estatutarios propios del funcionamiento de la Asamblea General, se considera parte de la sede de la Institución en la ciudad de Bogotá, con la asistencia de sus miembros así: Doctores, Jorge Orlando Gaitán Arciniegas, Presidente, Teresa Arévalo Ramírez, Teresa Escobar de Torres, Emiro Martínez Jiménez, Álvaro Zúñiga García, Héctor Jairo Guarín Avellaneda y Álvaro Ramírez Rubiano. Actuó como Secretario de la Asamblea el doctor Álvaro Ramírez Rubiano.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Con la asistencia de siete (7) miembros de la Asamblea, se conformó el quórum reglamentario de la Asamblea.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Jorge Gaitán Arciniegas, presidente de la Asamblea, inicia la sesión informando el orden del día previsto en la convocatoria con un solo punto, relacionado con la evaluación de la gestión rectoral de la Doctor Sonia Patricia Rojas Delgado, con motivo de la terminación del periodo de prueba de 60 días previsto en el contrato de trabajo suscrito con ella, pero dado que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de la Asamblea General, unánimemente se determinó adicionar dos puntos al orden del día, así: 1. La autorización a la Rectoría para tramitar ante el Banco de Bogotá, un préstamo por la suma de ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000) para cubrir los gastos derivados del plan de desarrollo y 2. El nombramiento de un nuevo Rector de Uniagraria frente a la posibilidad de que la evaluación de la gestión de la Rectora titular no fuese positiva.

Handwritten signature





Puesto a consideración el orden del día incluidos los puntos propuestos por el Presidente de la Asamblea, es aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Primer seguimiento evaluación -Gestión Rectora-
4. Autorización a la rectoría para suscribir préstamo con el Banco de Bogotá
5. Nombramiento de nuevo Rector
6. Finalización Asamblea.

3. PRIMER SEGUIMIENTO EVALUACIÓN – GESTIÓN RECTORA-

La Rectora titular fue citada para que presentara un informe ejecutivo de la gestión adelantada por ella en el periodo de prueba de 60 días establecido en el contrato suscrito con la doctora Sonia Patricia Rojas Delgado y por decisión unánime se determinó buscar una nueva alternativa para la Rectoría de la Institución y dar por terminado el contrato de trabajo en periodo de prueba de la Rectora titular.

[Redacted text block]

5. NOMBRAMIENTO DE NUEVO RECTOR

Para la selección del nuevo rector el doctor Jorge Gaitán Arciniegas presentó la candidatura del doctor Iván Alejandro Ramírez Bermúdez hijo del fundador Alvaro Ramírez Rubiano. La propuesta logró una votación de 5 a 2, lo cual implica que al no obtenerse la unanimidad establecida en los Estatutos, no podría ser designado.

Los Fundadores Emiro Martínez Jiménez y Teresa Arévalo Ramírez proponen el nombre del doctor Jorge Orlando Gaitán Arciniegas, quien manifiesta que preferiría que la Rectoría quedara en manos de un hijo de fundador ante la inminencia del relevo generacional en la dirección de la Institución, propio de la edad de los fundadores.

[Handwritten signature]





La Asamblea determina que se continúe la sesión el día martes 23 de julio para analizar más en detalle los candidatos propuestos.

CONTINUACIÓN

En Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m., en la Casa de Encuentros Santa María, que por decisión unánime se considera parte de la sede de la Institución, se reunieron los miembros de la Asamblea General de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –UNIAGRARIA–, Doctores, Jorge Orlando Gaitán Arciniegas, Presidente, Teresa Arévalo Ramírez, Teresa Escobar de Torres, Emiro Martínez Jiménez, Álvaro Zúñiga García, Héctor Jairo Guarín Avellaneda y Álvaro Ramírez Rubiano, para continuar con la sesión extraordinaria, de conformidad con lo pactado el viernes pasado. Actuó como Secretario de la Asamblea el doctor Álvaro Ramírez Rubiano

El presidente de la Asamblea reabrió la sesión y sometió nuevamente a consideración el nombramiento del doctor Iván Alejandro Ramírez Bermúdez como Rector de la Institución, quien mantuvo la votación de 5 a 2.

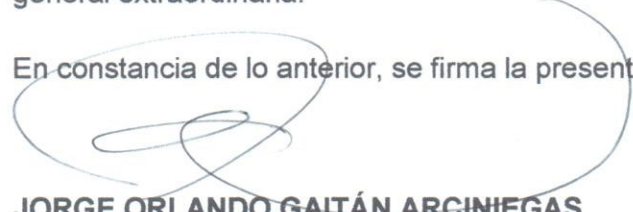
Ante esta circunstancia y luego de una corta deliberación, la Asamblea acoge por unanimidad el nombre del doctor Jorge Orlando Gaitán Arciniegas para el cargo de Rector de la Institución para el periodo estatutario de dos (2) años previsto desde el 23 de julio de 2019 y hasta el 22 de julio de 2021.

En virtud de esta decisión, el Vicepresidente de la Asamblea, doctor Emiro Martínez Jiménez, designado en la sesión del 23 de marzo de 2018 como tal, asume la Presidencia de la Asamblea General de Fundadores.

6. FINALIZACIÓN ASAMBLEA

Agotado el orden del día y siendo la 1:00 pm la presidencia da por finalizada la asamblea general extraordinaria.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por el señor Presidente y el Secretario.


JORGE ORLANDO GAITÁN ARCINIEGAS
Presidente


ÁLVARO RAMÍREZ RUBIANO
Secretario Asamblea

